

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00003885126

Fecha y hora de presentación: 15/02/2022 13:36:15

Fecha y hora de registro: 15/02/2022 13:36:15

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: A11003794 - Secretaría General de Educación

Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Registro SGE Protocolo Actuación Agresiones

Expone: Que en los centros educativos públicos se producen esporádicamente agresiones verbales, físicas y actitudes amenazantes hacia los docentes en el ejercicio de su labor, a las que en ocasiones no se les da la respuesta adecuada desde los centros por desconocimiento del protocolo de actuación tanto por parte del docente agredido como por la dirección del centro.

Que dichas agresiones están consideradas como accidente de trabajo por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, y existe un protocolo que ofrece a los docentes agredidos asistencia psicológica a través del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, asesoramiento jurídico por parte del Servicio de Coordinación de la Delegación Provincial correspondiente y/o asistencia letrada.

Solicita: Que se informe a los equipos directivos de los centros educativos de que las agresiones físicas y verbales amenazantes son consideradas accidente de trabajo y se les facilite el protocolo de actuación.

Documentos anexados:

Reg. SGE Protoc. Actuación Agresiones - Reg SGE Protocolo Actuación Agresiones.pdf (Huella digital: 462e1c0c5e5a898d3d4f46791d3e2816bf6bc517)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico:

Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro